



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN**

Período Anual de Sesiones 2022-2023

Sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams
Lunes 14 de noviembre de 2022

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, el acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Comisión.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

En la Sala Miguel Grau Seminario del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 16 horas con 10 minutos del lunes 14 de noviembre del 2022, verificando que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 12 congresistas, el congresista JON TAY, Luis Gustavo presidente de la Comisión, dio inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción correspondiente al periodo anual de sesiones 2022 – 2023, con la asistencia de los congresistas titulares ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; ALVA ROJAS, Carlos Enrique; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; BELLIDO UGARTE, Guido; CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly; DÁVILA ATANACIO, Pasión Neomías; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; FLORES RUÍZ, Víctor Seferino; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; PAREDES CASTRO, Francis Jhasmina y YARROW LUMBRERAS, Norma Martina.

Se dio cuenta de la licencia de los señores congresistas: ACUÑA PERALTA, María Grimaneza; AMURUZ DULANTO, Yéssica Rosselli; KAMICHE MORANTE, Luis Roberto y TRIGOZO REÁTEGUI, Cheryl.

I. ACTA

EL PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria, de fecha 07 de noviembre del 2022 sometida a votación el acta fue aprobada por unanimidad.



II. DESPACHO

EL PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido entre el 4 al 11 de noviembre de 2022, así como de los proyectos de Ley ingresados durante el mismo periodo. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de esos documentos se sirvieran solicitarlo a la secretaria técnica.

III. INFORMES

EL PRESIDENTE comunicó que se está programando una Sesión Extraordinaria para el viernes 11 de noviembre a las 8.30 horas en la sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo y la Plataforma Microsoft Teams, la agenda única será instalar las Mesas Técnicas para “Analizar las causas y consecuencias de los proyectos de inversión paralizados del sector vivienda y saneamiento en las regiones Norte, Centro, Oriente, Sur y plantear alternativas de solución”

Asimismo, indicó que los congresistas podían solicitar la palabra para realizar sus informes a través del chat de la plataforma virtual y levantando la mano presencialmente, ninguno solicitó la palabra.

IV. PEDIDOS

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual y levantando la mano presencialmente, solicitando la palabra un congresista. No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE indicó que, como primer punto del orden del día, se tendrá el informe que realizará el que realizara el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco señor WILLIAM PEÑA FARFAN con la finalidad que sustente el Proyecto de Ley 2770/2021- GL, que propone una “Ley que declara de necesidad pública la expropiación y pago del justiprecio del terreno parque ecológico Marcavalle ubicado en la urbanización Marcavalle del distrito de Wanchaq de la provincia y departamento del Cusco”.



EL PRESIDENTE invitó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco señor WILLIAM PEÑA FARFAN, para que realice la exposición materia de la invitación.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al asesor legal de la Municipalidad de Wanchaq señor JORGE DERLY PACHECO, para que realice su exposición.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, no hubo preguntas.

EL PRESIDENTE agradeció la exposición del señor WILLIAM PEÑA FARFAN Alcalde de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco.

EL PRESIDENTE indicó que, como segundo punto del orden del día, la invitación al señor GASTELO HUAMÁN CHINCHAY Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba de la Región San Martín con la finalidad que sustente el Proyecto de Ley 3176/2021- GL, que propone una “Ley que declara de necesidad pública, la expropiación y adquisición de los inmuebles necesarios para la ejecución del proyecto "saldo de obra: ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Moyobamba, provincia de Moyobamba - San Martín”.

EL PRESIDENTE invitó al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para que realice la exposición materia de la invitación.

El señor GASTELO HUAMÁN CHINCHAY manifiesta que está acompañado del gerente municipal señor MANUEL MOISES SILVA CHÁVEZ, quien realizará la exposición.

EL PRESIDENTE agradeció las exposiciones, que realizaron los señores alcaldes.

EL PRESIDENTE indicó que, como tercer punto de la agenda tenemos el Dictamen con texto sustitutorio, recaído en los Proyectos de Ley 2428/2021-CR y 3026/2022-CR, con modificaciones, acompaña texto sustitutorio, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS DE AGUA DE MAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA COSTA PERUANA Y LA EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SALOBRES”, las iniciativas corresponden al congresista Luis Roberto Kamiche Morante y a la congresista María Grimanesa Acuña Peralta.



El estrés hídrico en las cuencas hidrográficas del país no solo afecta al sector de vivienda y saneamiento, es un problema multisectorial, de varios sectores; necesitamos que el Estado priorice el aprovechamiento de nuevas fuentes de recursos hídricos, y dado que la realidad de nuestro país no se presenta favorable para realizar proyectos que incluyan grandes reservorios, es necesario ir a fuentes de mediana inversión como el aprovechamiento del agua de mar para ciudades de la costa y el aprovechamiento de las aguas subterráneas para las ciudades más mediterráneas.

Esta Comisión propone un texto sustitutorio que tiene en consideración la fusión de las dos iniciativas, además, las recomendaciones del Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República, aprobado por Acuerdo de Mesa Directiva N° 106-2020- 2021/MESA-CR. En tal sentido se considera la siguiente denominación: “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de plantas desalinizadoras de agua de mar en los departamentos de la costa peruana y la explotación de aguas subterráneas salobres en todo el Perú”.

Asimismo, proponemos dos artículos, el primero referido al Objeto de la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, construcción de plantas desalinizadoras de agua de mar en los departamentos de la costa peruana y la explotación de aguas subterráneas salobres en todo el Perú, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en el sector para garantizar el acceso futuro al agua.

Finalmente, proponemos un segundo artículo mediante el cual se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Energía y Minas en el marco de sus competencias y atribuciones, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, dispongan de las acciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

EL PRESIDENTE expuesto el tema cedió el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar o tuviera alguna objeción, inscribirse levantando la mano virtual o presencial caso contrario pasamos al voto.

EL PRESIDENTE sometió a votación el Dictamen con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley 2428/2021-CR y 3026/2022-CR, con modificaciones, acompaña texto



sustitutorio, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DESALINIZADORAS DE AGUA DE MAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA COSTA PERUANA Y LA EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SALOBRES”

EL PRESIDENTE indicó si algún congresista desea participar o tuviera alguna objeción, inscribirse levantando la mano virtual o presencial caso contrario pasamos al voto

Obtuvo 4 votos a favor y 5 abstenciones.

EL PRESIDENTE indicó después de la votación del Dictamen con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley 2428/2021-CR y 3026/2022-CR, que no habiendo alcanzado el mínimo correspondiente y no habiendo acuerdo se dará cuenta en una próxima sesión.

Acto seguido, EL PRESIDENTE, solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Fue aprobada por unanimidad por los señores congresistas.

En este estado, EL PRESIDENTE levantó la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Eran las 16 horas 56 minutos.

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
Presidenta

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Secretario